



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6862905 DE 2024 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MVC CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT.900375814– 2.

Entre los suscritos, de una parte, JUAN CARLOS RUGE OSORIO, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número 10.286.847 de Manizales, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas nombrado mediante Resolución No. 1-02279 del 24 de julio de 2025 y Acta de Posesión Nro. 402 del 24 de julio de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución No.1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, MAURICIO VALENZUELA CARRANZA identificado con C. C. No. 11.385.018 de Fusagasugá, actuando como representante legal de la firma MVC CONSTRUCTORES S.A.S. identificada con NIT. 900.375.814-2, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6862905 de 2024
Objeto	Contratar el Mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas de las instalaciones Centro de Automatización Industrial, Tecnoacademia, y bloques del Centro de Automatización Industrial (Bloques No.1 y No. 5) del Servicio Nacional de Aprendizaje Caldas de la Ciudadela Tecnológica los Cerezos.
Valor inicial del contrato	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$999.483.249).
Adición	No aplica
Valor del contrato	NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$999.483.249).
Plazo de ejecución inicial	Sesenta y dos (62) días calendario, desde el veintinueve (29) de octubre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Fecha establecida en SECOP II.
Fecha de inicio	Veintinueve (29) de octubre de 2024.
Prórroga 1.	Cuarenta y cinco (45) días calendario, desde el primero (1°) de enero de 2025 hasta el quince (15) de febrero de 2025. Fecha establecida en SECOP II.
Fecha de terminación	Quince (15) de febrero de 2025.
Contratista	MVC CONSTRUCTORES S.A.S.
CDP NRO.	8724 del 23 de julio de 2024.
CRP NRO.	181824 del 8 de octubre de 2024
Garantía nro. 1	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 14-44-101220706 Y 14-40-101067844 Fecha de expedición: 09 de octubre de 2024



	Fecha de aprobación: 28 de octubre de 2024
Garantía nro. 2	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 14-40-101067844 Fecha de expedición: 31 de diciembre de 2024 Fecha de aprobación: 14 de febrero de 2025
Garantía nro. 3	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 14-44-101220706 Fecha de expedición: 27 de enero de 2025 Fecha de aprobación: 14 de febrero de 2025
Supervisor	Jorge Victor Buriticá Calderón – Instructor G-20.
	Ingrid Gerardine Wilches Bayona – Profesional G-6

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Jorge Victor Buriticá Calderón – instructor G-20 del Centro de Automatización Industrial, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
52857325	2025-02-28	2.089.555,00
52866525	2025-02-28	285.939.174,59
77135825	2025-03-21	3.818.253,00
77136125	2025-03-21	522.497.840,49
25823082	2025-07-25	1.343.115,00
258235025	2025-07-25	183.794.670,94
TOTAL		999.482.609,02

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 999.483.249,00
Valor adición o disminución del contrato	\$0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$999.483.249,00
Valor ejecutado	\$999.482.609,02
Valor pagado	\$999.482.609,02
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 639,98



El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101220706	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$199,896,649.80	DESDE 09/10/2024 HASTA 30/01/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	\$99,948,324.90	DESDE 09/10/2024 HASTA 30/01/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$199,896,649.80	DESDE 30/01/2025 HASTA 30/01/2026
14-40-101067844	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$260,000,000.00	DESDE 09/10/2024 HASTA 30/01/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-40-101067844	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$260,000,000.00	DESDE 09/10/2024 HASTA 15/02/2025

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101220706	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$199,896,649.80	DESDE 09/10/2024 HASTA 30/06/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	\$99,948,324.90	DESDE 09/10/2024 HASTA 15/02/2028
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$199,896,649.80	DESDE 30/01/2025 HASTA 15/02/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

- PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.
- SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.
- TERCERO. LIBERAR**, a favor de la entidad, la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$639,98) del Registro Presupuestal nro. 181824, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.



CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO 1. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma: SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN MANIZALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JORGE VICTOR BURITICÁ CALDERÓN
Supervisor del contrato

INGRID GERARDINE WILCHES BAYONA
Supervisora del contrato

MAURICIO VALENZUELA CARRANZA
Representante Legal
MVC CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT. 900.375.814-2
mvconstructores2012@gmail.com
mvlicitaciones@gmail.com

JUAN ESTEBAN RAMÍREZ SALAZAR
Vo.Bo. Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Luz Mary Castaño Osorio - Técnico - G 03 - Centro de Automatización Industrial

Revisó: Natalia Restrepo Velásquez - Abogada Centro de Automatización Industrial